

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026

Partida: Ministerio de Energía

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría de Energía	Comisión Nacional de Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear (01)	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
	INGRESOS	111.604.431	8.988.830	15.823.536	19.362.565
05	Transferencias Corrientes	316.958	10	550.554	10
06	Rentas de la Propiedad	-	-	205.702	-
07	Ingresos de Operación	-	-	1.504.023	-
08	Otros Ingresos Corrientes	80	2.690	55.630	52.581
09	Aporte Fiscal	109.117.992	8.985.188	13.507.617	19.309.964
10	Venta de Activos No Financieros	-	932	-	-
13	Transferencias para Gastos de Capital	2.008.380	-	-	-
15	Saldo Inicial de Caja	161.021	10	10	10
	GASTOS	111.604.431	8.988.830	15.823.536	19.362.565
21	Gastos en Personal	18.260.201	6.252.167	9.508.655	16.060.795
22	Bienes y Servicios de Consumo	6.280.018	2.245.537	3.572.028	2.940.639
23	Prestaciones de Seguridad Social	40	10	10	10
24	Transferencias Corrientes	79.330.337	-	79.655	-
25	Integros al Fisco	40	1.793	55.640	10
29	Adquisición de Activos No Financieros	767.473	489.313	568.065	361.101
31	Iniciativas de Inversión	-	-	2.039.473	-
33	Transferencias de Capital	6.966.282	-	-	-
34	Servicio de la Deuda	40	10	10	10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026

Partida: Ministerio de Energía

Miles de \$

Glosas:

- 01 Las asignaciones especiales y/o bonificaciones señaladas en el inciso 2° del artículo 25°, del D.L. N° 531, de 1974, serán materializadas mediante decreto dictado bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República", visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.